

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo

3317 *Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 10 de septiembre de 2020, de la Directora, por la que se conceden subvenciones en el ámbito de la colaboración con la Comunidad Autónoma, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro con centro de trabajo en esta Comunidad Autónoma, que contraten a trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ejercicio 2020.*

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas por las entidades que figuran en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución, al amparo de la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria, para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con la Comunidad Autónoma, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro con centro de trabajo en esta Comunidad Autónoma, que contraten a trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ejercicio 2020 (BOC nº 42, de 2.3.2020), y vistos los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1º.- Con fecha 2 de marzo de 2020, se publica el extracto de la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con la Comunidad Autónoma, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro con centro de trabajo en esta Comunidad Autónoma, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ejercicio 2020 (BOC nº 42, de 2.3.2020) y cuyo texto completo se puede consultar en el Base de Datos Nacional de Subvenciones (Identificador: 496616).

2º.- El plazo de presentación de solicitudes fue de un mes a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, según lo consignado en la Resolución de 17 de febrero de 2020, antes citada, pero debido a la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo (BOE nº 67, de 14.3.2020) y más expresamente a lo contenido en su Disposición adicional tercera el plazo fue suspendido.

Mediante la Resolución de 28 de abril de 2020, de la Presidenta, por la que se acuerda el inicio y/o la continuación de la tramitación de procedimientos administrativos, considerados indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios, en el ámbito de este organismo autónomo (BOC nº 92, de 12.5.2020), se reinició el plazo de presentación de solicitudes añadiendo los días que restaban en el momento de la suspensión, finalizando el mismo el 1 de junio de 2020, habiéndose presentado el volumen de solicitudes que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

3º.- Las subvenciones previstas en la presente convocatoria se financian con cargo al crédito consignado en la aplicación del Estado de Gastos del Presupuesto del Servicio Canario de Empleo para el año 2020, siguiente:

•2020.5001.241H 50400037 “Oportunidades de empleo y fomento a la contratación”, por un importe de cuatro millones quinientos mil (4.500.000,00) euros.

4º.- El 16 de julio de 2020 se publica en el Boletín Oficial de Canarias nº 143, el anuncio de 1 de julio de 2020, de la Directora, relativo al requerimiento por el que se solicita la subsanación de las solicitudes de subvención presentadas a la convocatoria anteriormente mencionada.

5º.- Con respecto al punto 1.3. del baremo publicado en la Resolución de convocatoria mencionada, “El mayor nivel de inserción laboral a la finalización de los proyectos de la convocatoria del año 2018 (hasta 10 puntos). La inserción de los participantes se realizará analizando la situación en que se encuentren a los 12 meses de finalizado el proyecto. La puntuación será el valor absoluto que resulte de dividir por diez el porcentaje del número de personas que hayan trabajado, en el período de doce meses desde la finalización de los proyectos aprobados en el ámbito de colaboración con Organismos, en relación con el total de puestos de trabajo contemplados en dichos proyectos”, Dichos datos se obtiene con el cruce de datos con la Seguridad Social. Para esta convocatoria dicho cruce se ha realizado con los datos actualizados de Seguridad Social a abril de 2020, sin que esta circunstancia haya influido en la baremación de los expedientes.

6º.- Con fecha 2 de septiembre de 2020, se reunió el órgano colegiado al que se refiere el apartado 1 del artículo 22 y el apartado 4 del artículo 24, ambos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, emitiendo informe en el que se concreta la evaluación efectuada de las solicitudes de subvención presentadas.

A los citados antecedentes les son de aplicación las siguientes

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El órgano competente para adoptar la presente Resolución es el Director del Servicio Canario de Empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (BOC nº 80, de 28.4.03), según redacción dada por el artículo único apartado uno de la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 2.3.11).

Segunda.- La presente Resolución se dicta al amparo de la Orden de 19 de diciembre de 1997, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE nº 312, de 30.12.97), por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones para la realización de obras o servicios de interés general y social por las Entidades que contraten a trabajadores desempleados inscritos en las Oficinas de Empleo, desarrollada en sus aspectos de aprobación, seguimiento y control, mediante Resolución del Instituto Nacional de Empleo, de 30 de marzo de 1999 (BOE de 13.4.99); cuya gestión fue transferida a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias por Real Decreto 150/1999, de 29 de enero (BOE de 17.2.99), modificado por Real Decreto 939/1999, de 4 de junio (BOE de 25.6.99), gestión atribuida al Servicio Canario de Empleo por la Ley 12/2003, de 4 de abril (BOC de 28.4.03). La Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo, adapta estas subvenciones al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y al Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley.

Tercera.- Las subvenciones previstas en esta convocatoria se financian con cargo al crédito consignado en la siguiente aplicación del Estado de Gastos del Presupuesto del Servicio Canario de Empleo para el año 2020:

- 2020.5001.241H 50400037 “Oportunidades de empleo y fomento a la contratación”, por un importe de cuatro millones quinientos mil (4.500.000,00) euros.

Cuarta.- La concesión de la presente convocatoria se efectúa en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Quinta.- En los trámites seguidos para la iniciación, instrucción y resolución del procedimiento ha sido observada la normativa de aplicación.

En base a lo expuesto, y en aplicación de la normativa legal vigente,

RESUELVO:

Primero.- Conceder las subvenciones a las Entidades relacionadas en el Anexo II de la presente Resolución, por las cuantías establecidas en el mismo, con cargo a la aplicación 2020.5001.241H línea de actuación 50400037 “Oportunidades de Empleo y Fomento a la Contratación” por un importe de cuatro millones trescientos ochenta y uno mil setecientos once euros con cuarenta y cuatro céntimos (4.381.711,44 euros), distribuido según clasificación económica, de la siguiente forma:

Clasificación económica	Coste laborales subvencionables	Costes auditorías	Totales
480.0000	3.343.815,99	60.916,09	3.404.732,08
482.0000	958.655,70	18.323,66	976.979,36
TOTAL	4.302.471,69	79.239,75	4.381.711,44

Segundo.- La subvención se destinará a sufragar los costes salariales y de Seguridad Social derivados de la contratación de los trabajadores desempleados que, para cada proyecto aprobado, se detallan, de acuerdo con el Convenio Colectivo vigente especificado por la entidad, con la duración prevista, en la modalidad de contrato temporal con la cláusula específica de “Trabajo de interés social/fomento empleo agrario” o “interinidad”, en su caso, y de acuerdo con las características que se recogen en el Anexo II.

Tercero.- También se subvencionarán los gastos derivados de la realización del informe auditor, asimismo incluidos en el Anexo II.

Cuarto.- Se determina no estimar las solicitudes de subvención contenidas en el Anexo III.

Quinto.- En cumplimiento de la prevención contenida en el artículo 10.1 de la Orden de 19 de diciembre de 1997, se comunica a los beneficiarios de la presente subvención que la fecha de inicio de los proyectos será a partir de la publicación de la presente Resolución en el

Boletín Oficial de Canarias, no pudiendo exceder dicho comienzo del 1 de octubre de 2020. Este plazo podrá ser ampliado, previa solicitud debidamente motivada, mediante acuerdo de la Subdirectora de Empleo. En proyectos con duración prevista de 9 meses, la ampliación supondrá una minoración de la duración y del importe a subvencionar.

Se entenderá como fecha de inicio del proyecto el día del inicio de la relación laboral del primer trabajador contratado, a efectos de entender que el proyecto debe de finalizar, como máximo, el día que corresponda al aplicarle a dicha fecha la duración máxima aprobada en esta Resolución, y sin sobrepasar en ningún caso el 30 de junio de 2021, de acuerdo con el artículo 5.1.d) de la Orden de 19 de diciembre de 1997, modificada por la Orden de 20 de julio de 2004.

Sexto.- Con el objeto de verificar la realización material de los proyectos aprobados, las entidades beneficiarias proporcionarán al SCE los datos de los beneficiarios atendidos. La Entidad beneficiaria deberá comunicar, con carácter previo, a los futuros usuarios del servicio, de la necesidad de proporcionar sus datos identificativos al SCE sin que ello suponga una contravención de la Ley de Protección de datos, dado que, de acuerdo con la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en su artículo 15, 1, b) establece la obligatoriedad de comprobar la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de la subvención concedida. En el caso de que proceda, la entidad deberá mecanizar en el Aplicativo SISPECAN, los datos de los beneficiarios atendidos, siguiendo las directrices que le comunicará el SCE.

Séptimo.- El inicio de la obra o servicio implica la aceptación de la subvención en los términos previstos en la presente Resolución y se deberá acreditar de acuerdo al modelo que se obtendrá del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo de Canarias, SISPECAN-Organismos, en la página Web del SCE, <https://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/inicio>, en el plazo de diez días siguientes al comienzo del mismo.

Junto con el Certificado de Inicio se presentará escrito indicando la ubicación del cartel, paneles, vallas o placas y fotos de los mismos, siendo el tamaño mínimo de los mismos DINA3, según lo establecido en el Punto Decimocuarto de la convocatoria, relativo a la información y publicidad y fotos de los mismos, y los contratos realizados, debiendo constar en estos expresamente que se han financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal y al Servicio Canario de Empleo y aplicando además el Resuelto duodécimo de la presente Resolución.

La presentación de toda esta documentación, que constituye condición indispensable para proceder al abono de la subvención concedida, deberá realizarse de forma electrónica, conforme establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, a través del registro electrónico del SCE, https://sede.gobcan.es/empleo/sce/registro_electronico, así como a través de los restantes registros electrónicos.

Octavo.- Resulta de aplicación el artículo 5 de la Orden TES/406/2020, de 7 de mayo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2020, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (BOE nº 133, de 12.5.2020).

Noveno.- Una vez recepcionada la documentación relacionada en el resuelvo séptimo, el Servicio Canario de Empleo transferirá el 100% de la subvención concedida, siempre que se haya cumplido con el requisito de una incorporación mínima al proyecto del 75% del personal previsto para contratar. Dicho abono anticipado se realizará según lo previsto en la Resolución de 26 de marzo de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que autoriza las condiciones de los abonos anticipados de las subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos y encomiendas de gestión y dejar sin efecto el apartado 2.1. del Acuerdo del Gobierno de Canarias adoptado en sesión de 22 de febrero de 2016 (BOC nº 73, de 14.4.2020).

En aplicación del apartado 4.1 de la Resolución de 21 de enero de 1998, la entidad beneficiaria, una vez recibida la subvención, deberá remitir al Servicio Canario de Empleo, en el plazo máximo de los 10 días siguientes a la entrega de los fondos, el Certificado de recepción de los mismos, firmado por el responsable económico correspondiente.

Décimo.- Con carácter general, la selección de los trabajadores a subvencionar, así como su posible sustitución durante la ejecución de la obra o servicio, se realizarán conforme lo estipulado en los artículos 6 y 9 de la Orden de 19 de diciembre de 1997, en relación con el apartado 2 de la Resolución de 21 de enero de 1998. En caso de no haber trabajadores disponibles pertenecientes a la categoría profesional subvencionada, extremo que deberá acreditar la oficina de empleo, se podrán cambiar por otra categoría, siempre que no suponga variación al alza del importe subvencionado, ni alteración del objeto del proyecto aprobado, debiendo en todo caso comunicar dicha circunstancia a este órgano gestor.

Undécimo.- La entidad beneficiaria deberá someterse a las actuaciones de seguimiento y control establecidas en el artículo 10 de la Orden de 19 de diciembre de 1997, desarrollado por los apartados 3 y 4 de la Resolución de 21 de enero de 1998, debiendo desarrollar la obra o servicio subvencionado conforme al proyecto aprobado, y según lo establecido en la normativa citada.

En relación al proyecto Promoción de Proyectos de Desarrollo Rural de la Asociación para el Desarrollo Rural de la isla de La Palma con CIF G38282620 y con nº de Orden 062/20, la entidad deberá presentar inicialmente ante el Servicio Canario de Empleo, para su validación, la plantilla del boletín con la estructura básica donde debe figurar que se ha financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Canario de Empleo y con los logos correspondiente, según lo previsto en el Resuelvo siguiente.

Así mismo, todas las entidades, estarán obligadas a colaborar en el desarrollo de “actuaciones o planes de evaluación de la satisfacción de los participantes” que se diseñen y ejecuten por el SCE, en los términos en que los mismos se determinen.

Duodécimo.- Los beneficiarios de las subvenciones de la presente convocatoria deberán informar a los participantes en sus acciones y a la opinión pública de la financiación de este programa por el SCE y el Servicio Público de Empleo Estatal.

En las acciones financiadas con cargo a las subvenciones previstas en la presente Resolución se deberá hacer constar, tanto en los contratos como en el resto de documentación necesaria para realización de tales acciones, así como en la señalización exterior existente en los lugares que se realicen las mismas, y en todo caso, en las actividades de difusión que cada entidad pueda desarrollar en relación con las mismas, expresamente y en lugar visible, que las acciones se han financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal, incorporando junto a los elementos identificativos del Servicio Canario de Empleo, en cumplimiento del manual de imagen corporativa del Gobierno de Canarias, que encontrará en la dirección <https://www.gobiernodecanarias.org/identidadgrafica/>, los elementos establecidos en el Anexo IV de la Orden TES/406/2020, de 7 de mayo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2020, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (BOE nº 133, de 12.5.2020).

Decimotercero.- La entidad beneficiaria, dentro del mes siguiente al último pago correspondiente al proyecto, efectuado en el plazo reglamentario, presentará en el Servicio Canario de Empleo, el “Informe de Fin de Obra o Servicio”, junto con el informe de auditoría, acompañado de la Memoria Descriptiva y Gráfica de la actuación realizada, reintegrando, en su caso, los fondos no utilizados, todo ello conforme los modelos aprobados que aparecen en la web del Servicio Canario de Empleo (http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/servicios/colaboradores_servicios).

Sin perjuicio de lo anterior, las entidades deberán acreditar los gastos y pagos efectuados mediante la presentación de las nóminas y documentos de cotización a la Seguridad Social y retenciones de impuestos, debidamente estampillados, así como justificación de las transferencias bancarias correspondientes. Esta documentación deberá venir acompañada del correspondiente informe de auditor, como ya se ha indicado, además de la factura y justificante bancario del pago de la misma.

Asimismo, en el caso de proyectos que supongan la obtención de un producto, junto con la documentación justificativa establecida, se deberá aportar copia de dicho producto (informes, estudios, boletines ...).

La presentación de toda esta documentación deberá realizarse de forma electrónica, conforme establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, a través del registro electrónico del SCE, https://sede.gobcan.es/empleo/sce/registro_electronico, así como, a través de los restantes registros electrónicos.

Decimocuarto.- 1. En cumplimiento de la normativa de referencia y demás de aplicación, la entidad beneficiaria estará obligada a aportar, como medio de justificación del gasto y pago efectivamente realizado, además de la documentación indicada en el apartado anterior, los registros contables cuya llevanza venga impuesta por la normativa aplicable y que proporcionen información detallada sobre los gastos específicos efectuados con motivo de los proyectos o acciones correspondientes a las intervenciones comunitarias.

Dicha información se ajustará al modelo de Cuenta Justificativa de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento

de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que se incluye en la web mencionada anteriormente, que deberá presentar firmada en cada una de sus páginas, por el responsable de las funciones de fiscalización, control o administración. Este anexo se remitirá tanto en formato pdf como en formato de hoja de cálculo.

2. De acuerdo a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones y en la Sección Tercera del Capítulo IV del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, el informe del auditor deberá tener el alcance previsto en la Resolución de 2 de noviembre de 2012, de la Directora, por la que se aprueba la convocatoria para la creación de un Censo de Auditores para la justificación de subvenciones, de la propia Convocatoria o bases reguladoras de la subvención y con sujeción a las normas de actuación y supervisión que establezca el Servicio Canario de Empleo, prorrogada la vigencia de dicho censo por Resolución de 3 de marzo de 2015 (BOC nº 52, de 17.3.15).

El auditor emitirá un informe en el que se detallarán las comprobaciones realizadas y se comentarán todos aquellos hechos o excepciones que pudieran suponer un incumplimiento por parte del beneficiario de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas para la percepción de la subvención, debiendo proporcionar la información con suficiente detalle y precisión para que el órgano gestor pueda concluir al respecto. Todo ello con relación a la justificación de la subvención concedida.

El Informe de Revisión y Verificación realizado por el auditor deberá contener, al menos, los datos y estructura previstos en la citada Resolución de 2 de noviembre de 2012, centrándose en los apartados A) y C).

El abono al auditor, por parte de la entidad beneficiaria, estará condicionado a que dicho informe contenga todo lo previsto en esta Resolución.

Los gastos derivados de la realización del informe auditor tendrán la consideración de gasto subvencionable y serán financiados por el Servicio Canario de Empleo.

3. La documentación original correspondiente quedará localizada en la entidad, en el servicio o unidad responsable de su custodia, a disposición de las personas y organismos que están facultados para inspeccionar este tipo de documentos con arreglo a la normativa de aplicación.

4. La aprobación del proyecto no exime a la entidad de la obligación de hacer frente a los gastos no subvencionables necesarios para la ejecución de los mismos (costes por encima del módulo IPREM, actualizaciones salariales, indemnización por finalización de contrato ...).

Decimoquinto.- El incumplimiento de cualesquiera de las condiciones y obligaciones establecidas en la Orden Ministerial de 19 de diciembre de 1997, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, ambas citadas, y en particular en lo establecido en el artículo 14 de esta Ley, así como en la presente Resolución y en el resto de la normativa de pertinente aplicación, facultará al Servicio Canario de Empleo para iniciar procedimiento de reintegro de las cantidades indebidamente percibidas, con los intereses legales de demora correspondientes, en relación directa con el procedimiento de reintegro regulado en el Título II de la Ley

38/2003, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Título IV de la propia Ley 38/2003 y en el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE nº 189, de 2000).

Decimosexto.- De conformidad con lo estipulado en el artículo 90 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, se pone en conocimiento de los beneficiarios de las subvenciones que, en el supuesto de devoluciones voluntarias de las cantidades percibidas, estas deberán realizarse mediante ingreso en cualquiera de las siguientes cuentas corrientes abiertas a nombre del Servicio Canario de Empleo:

- CAJAMAR: IBAN ES81 3058 6100 9427 3800 0160.
- CAIXABANK: IBAN ES91 2100 8987 3202 0001 7727.

Asimismo, se advierte de que la devolución voluntaria llevará aparejado el respectivo cálculo de los intereses legales de demora que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Subvenciones, en cuantía que se comunicará en debida forma al interesado.

Decimoséptimo.- 1. La gestión de los beneficiarios que participarán en los proyectos financiados mediante la presente Resolución, se realizará mediante un aplicativo informático que permitirá el acceso de las entidades a los datos del fichero del Servicio Canario de Empleo, así como registrar los resultados de las mismas. Este acceso a la información debe regirse por el artículo 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (BOE nº 294, de 6.12.18) y por el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo al tratamiento de datos personales.

El Servicio Canario de Empleo permitirá el acceso al personal designado por la Entidad al Sistema de Información del Servicio Público de Empleo de Canarias (SISPECAN) -Herramientas Colaboradores (PCOL-Organismos) y en su caso a SISPECAN-Subvenciones. Las autorizaciones asignadas en dichos sistemas de información son personales e intransferibles y los titulares de las mismas están obligados al secreto profesional de acuerdo con el artículo 8 de la citada Ley Orgánica 3/2018.

La Entidad tratará los datos, conforme a las instrucciones del Servicio Canario de Empleo, únicamente para el ejercicio de las funciones descritas en este apartado y no los aplicará o utilizará con fin distinto, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

2. Este acceso de las entidades beneficiarias al mencionado fichero, es solo y exclusivamente para el ejercicio de las funciones descritas en este Resuelto; en ningún caso se entenderá como cesión de datos a las mismas.

Notificar esta Resolución a los interesados en el expediente, con la indicación de que contra la misma, al no poner fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada

ante la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2.10.15), sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Vista la normativa aplicable, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, de creación del Servicio Canario de Empleo (BOC nº 80, de 28.4.03), según redacción dada por el artículo único, apartado uno, de la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 2.3.11), conforme se propone, resuelvo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de septiembre de 2020.- La Directora, Dúnnia Rosa Rodríguez Viera.



ANEXO I RELACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	CIF	ORGANISMO	NOMBRE PROYECTO
001/20	3802720FD01	G38660163	ASOC CTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA P	TURISMO SOMOS TODOS 7
002/20	3802320FD01	G38406997	APANATE ASOC CANARIA TRASTORNO ESPECTRO DEL AUTISMO	APANATE EMPLEA 2020
003/20	3802420FD01	G38772117	ASOC DE DISCAPACITADOS FISICOS DE LA PALMA	UNA VENTANA DE DERECHOS Y LIBERTAD XI
004/20	3502320FD01	G35231745	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE GRAN CAN	ARTEOCIO
005/20	3801520FD01	V38239620	CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS DE GARACHICO	"2020. OFICINA DE TURISMO, UNA PUERTA DE ENTRADA"
006/20	3501620FD01	G35566876	ASOC GULL-LASEGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA A	"CONCIÉNCIATE: TRATAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) Y SUS FAMILIAS."
007/20	3802520FD01	G76551894	ASOC. CANARIA ATACAYTE LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL	DINAMIZA-T 2020
008/20	3501620FD01	G35268051	ASOC "AFAES", FAMILIAS DE APOYO DE ENFERMOS PSIQUICOS	MANTENIMIENTO DE JARDINES
009/20	3501420FD01	G35048206	CENTRO CULTURAL RAIZ DEL PUEBLO	ACOMPAÑAD@S 2020
010/20	3501320FD01	G35929314	AFA TABAIBA-MOYA ASOC. FAMILIARES ALZHEIMER	"ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS"
011/20	3801920FD01	G76002617	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELLECTUAL, MEDIANTE SERVICIOS DE OCIO INCLUSIVO Y PEDAGÓGICOS, ASÍ COMO APOYO Y RESPIRO FAMILIAR
011/20	3501620FD02	G76002617	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELLECTUAL, MEDIANTE SERVICIOS DE OCIO INCLUSIVO Y PEDAGÓGICOS, ASÍ COMO APOYO Y RESPIRO FAMILIAR
012/20	3500420FD01	G35444793	ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA ISLA DE LANZAR	AGROECOLOGÍA EN HUERTOS ESCOLARES
013/20	3501620FD01	G38298766	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	CULTURA & MEDIACIÓN
013/20	3803720FD02	G38298766	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	COMUNICANDO
013/20	3804620FD03	G38298766	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN 2
014/20	3802320FD01	G76528066	ASOC INCLUSION SOCIAL Y LAB. PERSONAS DIF....(ASINLAD1)	INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINAR PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE JÓVENES CON DIFERENTES CAPACIDADES INTELLECTUALES Y FAMILIAS 2020-21



Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	CIF	ORGANISMO	NOMBRE PROYECTO
015/20	3804220FD01	G38810891	ASOC DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE LOS SILOS	ASESORAMIENTO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y ROTACIÓN DE CULTIVO HORTÍCOLA ENFOCADO A LA PRODUCCIÓN PARA EL MERCADILLO LOCAL
016/20	3802320FD01	G76557099	ASOCIACION BIENESTAR AMBIENTAL	TURISMO ALTERNATIVO: ¿TE SUMAS?
016/20	3802320FD02	G76557099	ASOCIACION BIENESTAR AMBIENTAL	CULTIVANDO INCLUSIÓN
017/20	3803220FD01	G76621036	ASOC CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOC.	EMPLEO CON APOYO 2020
018/20	3501620FD01	G35950500	ASOCIACION DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS	"ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR UNA ENFERMEDAD NEUROMUSCULAR V"
019/20	3801120FD01	G76737709	DIALOGARTE	DIVERSARTE II
020/20	3802420FD01	G38374088	ASOCIACION DE VECINOS RETAMAR	DINAMIZACIÓN SOCIOEDUCATIVA EN EL BARRIO DE EL RETAMAR VIII
021/20	3801120FD01	G38975819	FUNDACION CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA	ACTIVAMENTE CAPACES IX
021/20	3801120FD02	G38975819	FUNDACION CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA	SONRISAS MAYORES
022/20	3803820FD01	G76604842	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEP	"TOMANDO LAS RIENDAS 2020" PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD Y/O TRASTORNO DE LA CONDUCTA
023/20	3800920FD01	G38701553	ASOC PADISBALTA	COMPARTIENDO SONRISAS
024/20	3501620FD01	G35339035	ASOC. DE PADRES Y MADRES DE PERS. DISCAPACITADAS	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO EN EL ENTORNO FAMILIAR
025/20	3501620FD01	G38228102	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	ENRÉDATE GC
025/20	3803820FD02	G38228102	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	ENRÉDATE TFE
025/20	3804320FD03	G38228102	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO ÍTACA
025/20	3501620FD04	G38228102	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO LA TORNERA
026/20	3803820FD01	G38344784	ASOCIACION SALUD MENTAL ATELSAM	REHABILITANDO CAPACIDADES
027/20	3801720FD01	G38249512	ASOC PROMINUSVALIDOS DEL SUR DE TENERIFE	INCLUSIÓN SOCIAL, NORMALIZACIÓN Y REHABILITACIÓN
028/20	3802420FD01	G38559134	AS FAMIL ENFER ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PALMA	+CERCANOS
029/20	3502620FD01	G35327204	FED. AA. PERSONAS CON DISCAP. FISICA Y ORG. DE LP	SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL
029/20	3502620FD02	G35327204	FED. AA. PERSONAS CON DISCAP. FISICA Y ORG. DE LP	INCLUY+D
030/20	3802320FD01	G38027264	COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE CAN	ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CONDISCAPACIDAD 2020
031/20	3800820FD01	G38535423	ASOC FAMILIAS Y PERSO. CON PROBL. SALUD MENTAL LA PALMA	MARIPOSA



Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	CIF	ORGANISMO	NOMBRE PROYECTO
032/20	3803820FD01	G38392973	ASOC DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIME	ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ISLA DE TENERIFE
032/20	3803620FD02	G38392973	ASOC DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIME	ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ISLA DE LA GOMERA
033/20	3501620FD01	G35395730	ASOC ALZHEIMER CANARIAS	CENTRO TERAPÉUTICO "ALZHEIMER CANARIAS"
033/20	3501620FD02	G35395730	ASOC ALZHEIMER CANARIAS	CENTRO RESIDENCIAL "ALZHEIMER CANARIAS"
034/20	3502220FD01	G35435163	ASOC. AMIGOS CONTRA EL SIDA	PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VIH/SIDA
035/20	3803820FD01	G38290698	ASOC DE HEMOFILIA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENE	ATENCIÓN INTEGRAL EN HEMOFILIA 2020
036/20	3802620FD01	G38220372	ASOC PROYECTOS DE ACCION SOCIAL DON BOSCO	DINAMIZA MI CASA 2020
037/20	3501120FD01	G35767821	ASOC DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIME	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DEPENDENCIA SEVERA
038/20	3800620FD01	G38239497	ASOC DE PADRES DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS OROBA	OCIO INCLUSIVO
039/20	3501620FD01	G82725516	FUNDACION SER	ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD EN HOGARES FUNCIONALES 2020
040/20	3502820FD01	G81436099	FUNDACION ADSIS	ADSI ENTRELAZANDO OPORTUNIDADES
040/20	3501720FD02	G81436099	FUNDACION ADSIS	ADSI FUERTE EMPLEA
040/20	3501620FD03	G81436099	FUNDACION ADSIS	E20 JÓVENES ADSIS
041/20	3502320FD01	G35329556	ASOC "COMPSI"	CREANDO INCLUSIÓN
042/20	3802420FD01	G38957908	FUNDACION CANARIA TABURIENTE ESPECIAL	TE ACOMPAÑAMOS
043/20	3502420FD01	G35867217	ASOC.CULTURAL, SOCIAL, PATRIMONIAL Y AGRICOLA "MILANA"	INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVES DE LOS TINTES NATURALES: LA COCHINILLA EN EL ARTE Y LA ARTESANÍA VII
044/20	3802220FD01	G38507687	ASOC NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME	UNO MAS 2020
045/20	3802320FD01	G38321451	ASOC DE PERSONAS SORDAS DE TENERIFE	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SORDA
046/20	3501620FD01	G76322403	FUNDACION CANARIA DE APOYOS TUTELARES FUNCAPROSU	PROPORCIONAR APOYOS PARA QUE LAS PERSONAS BENEFICIARAS PUEDAN DESARROLLAR SUS PLANES DE VIDA.
047/20	3803820FD01	G38058574	ASOCIACION FAMILIAS MONOPARENTALES DE CANARIAS	INTEGRA V
048/20	3802320FD01	G35657048	FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO	ANIMÁNDONOS VIII TF
048/20	3501720FD02	G35657048	FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO	REFORZANDO COMPETENCIAS III
048/20	3501620FD03	G35657048	FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO	ANIMÁNDONOS VIII GC
049/20	3501620FD01	G35073303	FUNDACION CANARIA UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS	DEMANDA DE COMPETENCIAS Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL MERCADO LABORAL EN CANARIAS



Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	CIF	ORGANISMO	NOMBRE PROYECTO
050/20	3803820FD01	G38858080	ALDIS - ASOC PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDADES INFANTI	ATENCIÓN SOCIAL A FAMILIAS DE MENORES Y JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
051/20	3501620FD01	G35750470	FUNDACION TUTELAR CANARIA ADEPSI	TENGO UN PLAN: APOYOS PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
051/20	3500420FD02	G35750470	FUNDACION TUTELAR CANARIA ADEPSI	UN COMPROMISO CON LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
052/20	3800820FD01	G38873220	ASOCIACIÓN DE MUJERES TIGADAURA	TIGADAURA 2020
053/20	3501620FD01	G35049923	ASOCIACION PERSONAS SORDAS PROV. LAS PALMAS	SAFE SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO.
054/20	3802220FD01	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACIÓN E INTEGR. SOCIAL, FACTORÍA SOCIAL	MAYORES Y COMPAÑÍA
055/20	3802820FD01	V38084133	CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS DE PUERTO DE LA CRUZ	NUEVOS TIEMPOS PARA EL TURISMO.
056/20	3501620FD01	G35405836	FUNDACION CANARIA SAGRADA FAMILIA	ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS INCAPACITADAS JUDICIALMENTE
057/20	3501620FD01	G35068824	ASOC ADEPSI	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ASOCIACIÓN ADEPSI 2020
057/20	3500420FD02	G35068824	ASOC ADEPSI	CONECTA2 LANZAROTE 2020
058/20	3803620FD01	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	LA GOMERA: INFORMAR Y CONCIENCIAR
058/20	3802420FD02	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	LA PALMA: INFORMAR Y CONCIENCIAR
058/20	3800120FD03	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	TENERIFE SUR: INFORMAR Y CONCIENCIAR
058/20	3804820FD04	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	EL HIERRO: INFORMAR Y CONCIENCIAR
059/20	3501620FD05	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	EJERCICIO FÍSICO PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS
060/20	3501620FD01	G38438750	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA - GRAN CANARIA
060/20	3501720FD02	G38438750	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL COLECTIVO DE PERSONAS SORDAS DE FUERTEVENTURA
060/20	3802420FD03	G38438750	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL COLECTIVO DE PERSONAS SORDAS DE LA PALMA
060/20	3500420FD04	G38438750	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA - LANZAROTE
060/20	3802320FD05	G38438750	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	ACCEDIENDO A NUESTROS DERECHOS



Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	CIF	ORGANISMO	NOMBRE PROYECTO
061/20	3500420FD01	G76312933	ASOC DE PERSONAS SORDAS DE ARRECIFE Y LANZAROTE APSAL	PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN HACIA LA SORDERA Y LA COMUNIDAD SORDA, ORIENTADO A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN DISTINTOS ÁMBITOS EN LA ISLA DE LANZAROTE.
062/20	3805320FD01	G38282620	ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA ISLA DE LA PALMA	PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL
063/20	3800920FD01	G38695961	ASOC PLATAFORMA PALMERA DE ATENCION INTEGRAL A LA DISCA	VALORA2
064/20	3500420FD01	G35316926	AGRUPACION PARA LA DEFENSA DEL PACIENTE PSIQUICO	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE JARDINES Y ZONAS NATURALES EL CRIBO
065/20	3502420FD01	G35046200	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LANZAROTE	APOYOS ACTIVOS
065/20	3500420FD02	G35046200	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LANZAROTE	JUNTOS HACIA LA VIDA INDEPENDIENTE
066/20	3502620FD01	G35739432	FUNDACION CANARIA YRICHEN	UNIDAD MÓVIL DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN GRAN CANARIA
067/20	3803820FD01	G38743308	FUNDACION TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION	EQUIPO DE APOYO SOCIO-EDUCATIVO. SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS TUTELADAS
068/20	3502220FD01	G35954064	ASOCIACION CULTURAL ARREJUNTATE PA' CA	LUDOTECA MOLINO MOCHADO
069/20	3502020FD01	G49225980	SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	SERVICIOS PARA INCENTIVAR LA EMPLEABILIDAD MEDIO RURAL Y PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES
070/20	3501620FD01	G35562578	APAELP ASOC. FAMILIAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECT	INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICO DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO
071/20	3803520FD01	G38442489	ASOC DE MINUSVALIDOS DEL SJR	RE-ACTIVATE
072/20	3803820FD01	G38032918	ASOC DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	PROYECTO CANGURO
073/20	3802020FD01	G38621603	ASOC CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DE GUIMAR	ACCIONES DE FOMENTO TURÍSTICO Y COMERCIAL A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PARA GÚÍMAR Y ARAFO.
074/20	3501620FD01	G35992940	FUNDACION CANARIA FARRAH PARA COOPERACION Y DESARROLLO	APOYO AL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNITARIO PARTICIPATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LOS BARRIOS VULNERABLES DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. A PIE DE BARRIO
075/20	3802320FD01	G38207452	CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DEL NORDESTE DE TENERIF	ACCIONES DE MEJORA DE LA OFERTA TURÍSTICA DE TENERIFE NORDESTE
076/20	3501620FD01	G35317049	ASOC DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA	EMPODERANDO AL PACIENTE CON DIABETES, DETECCIÓN, ATENCIÓN E INTEGRACIÓN
076/20	3501620FD02	G35317049	ASOC DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA	MUEVETE POR TU SALUD



Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	CIF	ORGANISMO	NOMBRE PROYECTO
077/20	3803020FD01	G38490785	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y PROMOCION SOCIO	EMPLEO VERDE 2020
078/20	3500920FD01	G76215433	ASOCIACION LGTBI ARANDA	APOYO A LA ACTIVIDAD ORGANIZATIVA Y AL EMPLEO ARANDA 2020
079/20	3501620FD01	G35029065	ASOC PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUA	APOYOS PARA POTENCIAR EL BIENESTAR PERSONAL, SOCIAL Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL.
080/20	3802320FD01	G38083408	FUNDACION CANARIA GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	PROYECTO DE PROSPECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE EMPLEO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL
081/20	3500220FD01	G76049956	ADELFA ASOC.FAMILIARES/AMIG PERSONAS ALZHEIMER DEMENCIA	ATENCIÓN A DOMICILIO ESPECIALIZADA
082/20	3803820FD01	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CRUZ ROJA RESPONDE: "TU SALUD, LA SALUD DE TODOS"
082/20	3802320FD02	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	SENSIBILIZ-ACCIÓN
083/20	3800920FD01	G76717685	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE LA PALMA (FAEP)	LA PALMA AVANZA
084/20	3501620FD01	G35083112	ASOC ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	APOYO A LOS SERVICIOS DE PLENA INCLUSIÓN CANARIAS
085/20	3803820FD01	G76691252	ASOC FACTORIA DE COHESION CIUDAD	UN PUERTO VIOLETA
086/20	3501720FD01	G35908136	ASOC. AVANFUER	SALOBRE: SEGUIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LOS VALORES NATURALES DEL BARRANCO RÍO CABRAS (PUERTO DEL ROSARIO)
087/20	3501620FD01	G35302785	ASOC PROV DE ESCLEROSIS MULTIPLE	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE
088/20		G38055612	FEDERACIÓN PROVINCIAL EMPRESARIOS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS S/C TFE - FEMETE	CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS EMPRESAS Y PROFESIONALES SE ADAPTEN AL COVID-19
089/20		G35669894	FUNDACION CANARIA LIDIA GARCIA	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SABER
090/20		G76743459	ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE TENERIFE - ADACEA	ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE TENERIFE - ADACEA



ANEXO II
RELACION DE PROYECTOS APROBADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	Clasificación Económica	ORGANISMO	PROYECTO	TOTAL TRABAJADORES	SUBVENCIÓN SOLICITADA	AUDITORIA	TOTAL SUBVENCIÓN	GRUPO COTIZACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	TRABAJADORES	JORNADA	DURACIÓN OBRA	BAREMO
044/20	3800220FD01	480.00	ASOC NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME	UNO MAS 2020	5	55.711,99	954,97	56.666,96	4	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	3	62,5%	9	58
									2	TITULADO NIVEL 2	1	75,0%	9	
									7	TECNICO	1	75,0%	9	
052/20	3800820FD01	480.00	ASOCIACIÓN DE MUJERES TIGADAURA	TIGADAURA 2020	1	15.261,39	535,00	15.796,39	2	GRUPO PROFESIONAL 1 (TITULADORA/ GRADO MEDIO)	1	75,0%	9	50
022/20	3803820FD01	480.00	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEP	TOMANDO LAS RIENDAS 2020* PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD Y/O TRASTORNO DE LA CONDUCTA	5	68.344,47	1.131,82	69.476,29	3	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	1	75,0%	9	49
									1	TITULADO NIVEL 2 (GCL) GRUPO DE COTIZACIÓN 1	1	75,0%	9	
									2	TITULADO NIVEL 2	1	75,0%	9	
028/20	380220FD01	480.00	AS FAMIL ENFER ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PALMA	+CERCANOS	10	103.981,86	1.616,81	105.598,67	5	GEROCULTORES	8	75,0%	9	47,44
									7	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	2	75,0%	9	
063/20	3800520FD01	480.00	ASOC PLATAFORMA PALMERA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCA	VALORAZ	1	18.517,99	535,00	19.052,99	2	TRABAJADORA/A SOCIAL	1	100,0%	9	47
*014/20	380220FD01	480.00	ASOC INCLUSION SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS CON DIFERENTES CAPACIDADES INTELECTUALES -ASINLADI	INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINAR PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE JOVENES CON DIFERENTES CAPACIDADES INTELECTUALES Y FAMILIAS 2020-21	6	83.229,02	1.341,61	84.670,63	2	TITULADO NIVEL 2 (GC 2)	2	75,0%	9	46,67
									1	TITULADO NIVEL 2 (GC 1)	2	75,0%	9	
									*1	*TITULADO NIVEL 2 (GC 1) (PEDAGOGO)	2	75,0%	9	
033/20	3501620FD01	480.00	CENTRO TERAPÉUTICO	CENTRO TERAPÉUTICO	5	66.020,94	1.099,29	67.120,23	6	GEROCULTOR	4	100,0%	9	46,36

												6	GEROCULTOR	1	75.0%	9	
												1	GRUPO 1	1	50.0%	9	
							890,95					*2	GRUPO 1	1	75.0%	9	45
				4	ACOMPANAD@S 2020			51.138,99				*2	GRUPO 1	1	75.0%	9	
												7	GRUPO 3	1	75.0%	9	
				1	DEMANDA DE COMPETENCIAS Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL MERCADO LABORAL EN CANARIAS		535,00	20.517,12				1	LICENCIADO	1	100.0%	9	45
				4	PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VIHISTA		712,20	40.696,92				2	GRUPO 1. TRABAJADOR SOCIAL	2	50.0%	9	44,5
												2	GRUPO 1. EDUCADOR SOCIAL	2	50.0%	9	
				5	APOYO AL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNITARIO PARTICIPATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LOS BARRIOS VULNERABLES DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. A PIE DE BARRIO		1.570,01	99.643,86				2	GRUPO PROFESIONAL 1 (EDUCADORES SOCIALES)	2	100.0%	9	
												3	GRUPO PROFESIONAL 2 (EDUCADORES INFANTILES)	1	100.0%	9	44,33
				5	FUNDACION CANARIA FARRAH PARA COOPERACION Y DESARROLLO		482,00					3	GRUPO PROFESIONAL 2 (TECNICOS INTEGRACION SOCIAL)	2	100.0%	9	
												2	PSICOMOTRISTA	1	75.0%	6	
				3	COMPARTIENDO SONRISAS		535,00	25.409,46				5	CUIDADOR	1	75.0%	6	42,5
												2	EDUCADOR SOCIAL	1	75.0%	6	
				5	JUNTOS HACIA LA VIDA INDEPENDIENTE		1.070,43	63.958,95				3	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	5	75.0%	9	42,17
				5	APOYOS ACTIVOS		1.070,43	63.958,95				3	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	5	75.0%	9	42,17

003/20	3802420FD01	G38772117	480.00	ASOC DE DISCAPACITADOS FISICOS DE LA PALMA	UNA VENTANA DE DERECHOS Y LIBERTAD XI	5	49.690,00	869,58	50.559,58	7	73.0%	1	TECNICO AUXILIAR	1	73.0%	8	42
											73.0%	1	TITULADO NIVEL 2	1	73.0%	8	
											73.0%	1	TECNICO	1	73.0%	8	
											73.0%	1	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	1	73.0%	8	
											50.0%	1	TITULADO NIVEL 3	1	50.0%	8	
021/20	3801120FD01	G38975819	482.00	FUNDACION CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA	ACTIVAMENTE CAPACES IX	5	61.981,47	1.042,74	63.024,21	2	75.0%	1	TRABAJADOR SOCIAL	1	75.0%	9	42
											75.0%	1	CUIDADOR	1	75.0%	9	
											75.0%	1	FISIOTERAPEUTA	1	75.0%	9	
											75.0%	1	LOGOPEDA	1	75.0%	9	
											75.0%	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	75.0%	9	
024/20	3501620FD01	G35339035	480.00	ASOC DE PADRES Y MADRES DE PERS. DISCAPACITADAS	MEORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO EN EL ENTORNO FAMILIAR	3	39.471,75	690,76	40.162,51	4	75.0%	2	PERSONAL TECNICO	2	75.0%	9	41,33
											75.0%	1	TITULADO NIVEL 2	1	75.0%	9	
025/20	3501620FD01	G38228102	482.00	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	ENREDATE GC	1	19.664,28	535,00	20.199,28	3	100.0%	1	GRUPO 2	1	100.0%	9	41,33
											100.0%	1	GRUPO 2	1	100.0%	9	
004/20	3502320FD01	G35231745	480.00	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE GRAN CAN	ARTEOCIO	4	47.487,78	831,04	48.318,82	4	64.9%	1	GRUPO III PERSONAL TECNICO NIVEL I	1	64.9%	9	41
											75.0%	1	TITULADO GRUPO II NIVEL II	1	75.0%	9	
											75.0%	1	GRUPO III PERSONAL TECNICO NIVEL I	1	75.0%	9	
											57.1%	1	GRUPO III PERSONAL TECNICO NIVEL I	1	57.1%	9	
											75.0%	1	CUIDADOR	1	75.0%	9	
021/20	3801120FD02	G38975819	482.00	FUNDACION CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA	SONRISAS MAYORES	5	60.883,83	61.911,20	7	75.0%	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	75.0%	9	41	

032/20	3803620FD02	G38392973	480.00	ASOC DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ISLA DE LA GOMERA	1	20.363,85	535,00	20.898,85	2	TRABAJADOR SOCIAL	1	75.0%	9	40,13	
										4	TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	1	75.0%	9		
										2	FISIOTERAPEUTA	1	75.0%	9		
006/20	3501620FD01	G35566876	480.00	ASOC GUILLASEGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA A	"CONCIENCIATE: TRATAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) Y SUS FAMILIAS."	2	23.285,16	535,00	23.820,16	2	TITULADO MEDIO/ TRABAJADOR SOCIAL	1	75.0%	9	40	
											2	ATS DUE	1	75.0%	9	
071/20	3803520FD01	G38442489	480.00	ASOC DE MINUSVALIDOS DEL SUR	RE-ACTIVATE	1	13.888,17	535,00	14.423,17	2	TITULADO NIVEL 2	1	75.0%	9	40	
031/20	3800820FD01	G38535423	480.00	ASOC FAMILIAS Y PERSO. CON PROBL. SALUD MENTAL LA PALMA	MARIPOSA	3	55.615,68	953,62	56.569,30	2	GRUPO II NIVEL 2	3	100.0%	9	39,66	
082/20	3803820FD01	Q2866001G	480.00	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CRUZ ROJA RESPONDE: "TU SALUD, LA SALUD DE TODOS"	3	55.654,19	954,16	56.608,35	1	MEDICO/A 2020	1	100.0%	8,5		
										1	PERIODISTA 2020	1	100.0%	8,5	39,29	
										2	ENFERMERO/A 2020	1	100.0%	8,5		
001/20	3802720FD01	G38660163	480.00	ASOC CTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA P	TURISMO SOMOS TODOS 7	5	76.306,95	1.243,30	77.550,25	2	TITULADO GRADO MEDIO	5	75.0%	9	39	
005/20	3801520FD01	V38239620	480.00	CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS DE GARACHICO	"2020. OFICINA DE TURISMO, UNA PUERTA DE ENTRADA"	2	30.488,22	535,00	31.023,22	2	TITULADO DE GRADO MEDIO	2	75.0%	9	39	
030/20	3802320FD01	G38027264	480.00	COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE CAN	ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2020	9	120.298,32	1.788,13	122.086,45	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1/ INTEGRADOR/A SOCIAL	1	85.0%	9	38,56	
										3	TÉCNICO / CUIDADOR/A	3	85.0%	9		
										3	TÉCNICO / CONDUCTOR /A	2	85.0%	9		

070/20	3501620FD01	G35562578	480.00	APAEIP ASOC. FAMILIAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECT	INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICAS DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO	4	34.842,06	609,74	35.451,80	2	TITULADO NIVEL 2 / FISIOTERAPEUTA	2	85.0%	9	38,5
										2	TITULADO NIVEL 2 / TRABAJADOR/A SOCIAL	1	85.0%	9	
025/20	3501620FD04	G38228102	482.00	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO LA TORNERA	2	34.477,02	603,35	35.080,37	2	TITULADO/A GRADO MEDIO O GRADO	1	50.0%	9	38,33
										3	TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL	3	50.0%	9	
025/20	3804320FD03	G38228102	482.00	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO ITACA	2	34.477,02	603,35	35.080,37	4	GRUPO 3	2	100.0%	9	38,33
										4	GRUPO 3	2	100.0%	9	
027/20	3801720FD01	G38249512	480.00	ASOC PROMINUSVALIDOS DEL SUR DE TENERIFE	INCLUSIÓN SOCIAL, NORMALIZACIÓN Y REHABILITACIÓN	3	40.568,13	709,94	41.278,07	3	GRUPO III, TÉCNICO SUPERIOR NIVEL I	1	75.0%	9	38,33
										2	GRUPO II, TITULADO NIVEL 2	1	75.0%	9	
										2	GRUPO II, TITULADO NIVEL 2	1	75.0%	9	
029/20	3502620FD01	G35327204	480.00	FED. AA. PERSONAS CON DISCAP. FÍSICA Y O.KG. DE LP	SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL	3	37.728,00	651,10	38.379,10	2	TRABAJADOR SOCIAL	1	75.0%	9	38,33
										2	TRABAJADOR SOCIAL	1	75.0%	9	
										7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	75.0%	9	
039/20	3501620FD01	G82725516	482.00	FUNDACION SER	ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD EN HOGARES FUNCIONALES 2020	6	87.434,91	1.399,09	88.834,00	4	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL I	1	100.0%	9	38,29
										5	TÉCNICO	4	100.0%	9	
										1	TITULADO NIVEL 3	1	75.0%	9	
032/20	3803820FD01	G38392973	480.00	ASOC DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIME	ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ISLA DE TENERIFE	8	100.193,49	1.577,03	101.770,52	1	PSICÓLOGO	1	100.0%	9	38,13
										6	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	4	50.0%	9	

035/20	3803820FD01	G38290698	480.00	ASOC DE HEMOFILIA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENE	2	21.628,32	535,00	22.163,32	2	TRABAJADOR SOCIAL	3	100.0%	9	37,33
082/20	3802320FD02	Q2866001G	480.00	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	4	70.980,96	1.168,73	72.149,69	2	EDUCADOR/A SOCIAL 2020	2	100.0%	8,5	37,29
048/20	3501720FD02	G35657048	482.00	FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO	1	15.244,11	535,00	15.779,11	2	EDUCADOR	1	75.0%	9	37
067/20	3803820FD01	G38743308	482.00	FUNDACION TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION	3	55.615,68	953,62	56.569,30	2	EDUCADOR SOCIAL	2	100.0%	9	36,67
011/20	3501620FD02	G76002617	480.00	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	9	75.261,87	1.228,67	76.490,54	2	TITULADO NIVEL 2	1	50.0%	9	36,5
011/20	3801920FD01	G76002617	480.00	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	5	44.582,94	780,20	45.363,14	2	TITULADO NIVEL 2	1	50.0%	9	36,5

053/20	3501620FD01	G35049923	ASOCIACION PERSONAS SORDAS PROV. LAS PALMAS	480.00	G35083112	SAFE SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO.	8	126.780,84	1.856,20	128.637,04	2	TITULADO NIVEL II	1	100.0%	9	36,5
												TÉCNICO SUPERIOR NIVEL I	1	75.0%	9	
												TÉCNICO AUXILIAR	1	65.0%	9	
												TÉCNICO SUPERIOR NIVEL I	1	100.0%	9	
084/20	3501620FD01	G35083112	ASOC ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	480.00	G35083112	APOYO A LOS SERVICIOS DE PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	2	22.057,38	535,00	22.592,38	7	TÉCNICO AUXILIAR	1	64,94%	9	36,5
												TITULADO NIVEL II	1	100.0%	9	
056/20	3501620FD01	G35049836	FUNDACION CANARIA SAGRADA FAMILIA	482.00	G35049836	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS INCAPACITADAS JUDICIALMENTE	3	55.552,77	952,74	56.505,51	2	TITULADO NIVEL 2	3	100.0%	9	36
												TITULADO NIVEL 2	1	72.73%	9	
060/20	3501720FD02	G38438750	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	480.00	G38438750	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL COLECTIVO DE PERSONAS SORDAS DE FUERTEVENTURA	2	26.679,96	535,00	27.214,96	3	INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	1	75.0%	9	36
												TRABAJADORA SOCIAL	1	75.0%	9	
060/20	3802420FD03	G38438750	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	480.00	G38438750	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL COLECTIVO DE PERSONAS SORDAS DE LA PALMA	2	24.048,54	535,00	24.583,54	2	TRABAJADORA SOCIAL	1	70.0%	9	36
												INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	1	65.0%	9	
040/20	3501620FD03	G81456099	FUNDACION ADSIS	482.00	G81456099	E20-JÓVENES ADSIS	3	60.976,53	1.028,67	62.005,20	2	GRUPO I	1	100.0%	9	35,71
												GRUPO I	2	100.0%	9	
033/20	3501620FD02	G35395730	ASOC ALZHEIMER CANARIAS	480.00	G35395730	CENTRO RESIDENCIAL "ALZHEIMER CANARIAS"	5	60.808,50	1.026,32	61.834,82	6	GEROCULTOR	5	87.5%	9	35,36
												TITULADO NIVEL 2 (ENFERMERO/A)	1	80.0%	9	
057/20	3501620FD01	G35068824	ASOC ADEPST	480.00	G35068824	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON	8	112.275,09	1.703,89	113.978,98	2	TITULADO NIVEL 2 (ENFERMERO/A)	1	80.0%	9	35,29

010/20	3501320FD01	ASOC DE PADRES DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSICICOS OROBA	480.00	G35929314	AFÁ TABAIBA-MOYA ASOC. FAMILIARES ALZHEIMER	3	24.362,01	535,00	24.897,01	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1	77,92%	9	34
											TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1	77,92%	9	
											TÉCNICO CONDUCTOR	2	77,92%	9	
											TÉCNICO CUIDADOR	1	77,92%	9	
											TITULADO NIVEL 2	1	77,92%	9	
FISIOTERAPEUTA	1	50,0%	9												
015/20	3804220FD01	ASOC DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE LOS SILOS	480.00	G38810891	ASESORAMIENTO TÉCNICO DE PLANTIFICACIÓN Y ROTACIÓN DE CULTIVO HORTICOLA ENFOCADO A LA PRODUCCION PARA EL MERCADILLO LOCAL	1	6.841,62	535,00	7.376,62	2	TÉCNICO MEDIO (INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA)	1	50,0%	6	34
											TÉCNICO MEDIO (INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA)	1	50,0%	9	
											TERRAPEUTA OCUPACIONAL	1	50,0%	9	
*026/20	3803820FD01	ASOCIACION SALUD MENTAL ATELSAM	480.00	G38344784	REHABILITANDO CAPACIDADES	2	37.035,18	648,12	37.683,30	*1	TITULADO NIVEL 2	2	100,0%	9	34
042/20	3802420FD01	FUNDACION CANARIA TABURIENTE ESPECIAL	482.00	G38957908	TE ACOMPAÑAMOS	1	13.783,77	535,00	14.318,77	5	TÉCNICO	1	100,0%	9	34
041/20	3502320FD01	ASOC "COMPEST"	480.00	G3529556	CREANDO INCLUSIÓN	3	26.314,50	535,00	26.849,50	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	2	75,0%	6	33,67
											TITULADO NIVEL 2	1	75,0%	6	
008/20	3501620FD01	ASOC "AFAES", FAMILIAS DE APOYO DE ENFERMOS PSICICOS	480.00	G35268051	MANTENIMIENTO DE JARDINES	20	118.508,40	1.769,34	120.277,74	1	TITULADO GRADO MEDIO / GRADO	1	50,0%	9	33,43
											AUXILIAR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	50,0%	9	
											ENCARGADOS DE TALLER	2	50,0%	9	

018/20	3501620FD01	G35950500	480.00	ASOCIACION DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS	"ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR UNA ENFERMEDAD NEUROMUSCULAR V"	6	69.763,95	1.151,70	70.915,65	10	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	16	50.00%	9	
										7	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	2	75.00%	9	
										2	TRABAJADOR SOCIAL	1	75.00%	9	
										2	TITULADO MEDIO	1	75.00%	9	33,33
										2	FISIOTERAPEUTA	1	75.00%	9	
										7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	75.00%	9	
029/20	3502620FD02	G35327204	480.00	FED. AA. PERSONAS CON DISCAP. FISICA Y ORG. DE LP	INCLUY+D	1	13.903,92	535,00	14.438,92	2	TRABAJADOR SOCIAL	1	75.00%	9	33,33
045/20	3802320FD01	G38321451	480.00	ASOC DE PERSONAS SORDAS DE TENERIFE	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SORDA	2	35.613,54	623,24	36.236,78	3	INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	1	100.00%	9	33
										2	TRABAJADORA SOCIAL	1	100.00%	9	
050/20	3803820FD01	G38858080	480.00	ALDIS - ASOC PARA PREVENIR Y SAMAR ENFERMEDADES INFANTIL	ATENCIÓN SOCIAL A FAMILIAS DE MENORES Y JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	1	13.888,17	535,00	14.423,17	2	TITULADO NIVEL 2	1	75.00%	9	33
040/20	3501720FD02	G81456099	482.00	FUNDACION ADIS	ADIS FUERTE EMPLEA	1	20.325,51	535,00	20.860,51	2	GRUPO 1	1	100.00%	9	32,71
040/20	3502820FD01	G81456099	482.00	FUNDACION ADIS	ADIS ENTRELAZANDO OPORTUNIDADES	1	20.325,51	535,00	20.860,51	2	GRUPO 1	1	100.00%	9	32,71
013/20	3803720FD02	G38298766	482.00	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	COMUNICANDO	2	35.613,54	623,24	36.236,78	2	LOGOPEDA	1	100.00%	9	32,25
										4	INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS	1	100.00%	9	
012/20	3500420FD01	G35444793	480.00	ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA ISLA DE LANZAR	AGROECOLOGIA EN HUERTOS ESCOLARES	4	50.635,62	883,90	51.519,52	4	TECNICOS ESPECIALISTAS	2	75.00%	9	32
										2	DIRECTOR DE PROGRAMAS Y EQUIPAMIENTOS	2	75.00%	9	

05/1/20	3500420FD02	G35750470	482.00	FUNDACION TUTELAR CANARIA ADEPSI	UN COMPROMISO CON LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	19.482,48	535,00	20.017,48	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL I (INTEGRADOR SOCIAL)	1	52.0%	9	32
											TÉCNICO (AUXILIAR DE ENFERMERÍA)	1	77.0%	9	
05/1/20	3501620FD01	G35750470	482.00	FUNDACION TUTELAR CANARIA ADEPSI	TENGO UN PLAN: APOYOS PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	26.684,91	535,00	27.219,91	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL I (INTEGRADOR SOCIAL)	1	100.0%	9	32
										2	TITULADO NIVEL 2 (TRABAJADOR/A SOCIAL)	1	52.0%	9	
07/6/20	3501620FD01	G35317049	480.00	ASOC DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA	EMPODERANDO AL PACIENTE CON DIABETES, DETECCIÓN, ATENCION E INTEGRACION	4	40.697,04	712,20	41.409,24	1	GRUPO PROFESIONAL 1	1	75.0%	6	
										1	GRUPO PROFESIONAL 1	1	75.0%	6	32
										2	GRUPO PROFESIONAL 1	1	75.0%	6	
										2	GRUPO PROFESIONAL 1	1	75.0%	6	
04/3/20	3502420FD01	G35867217	480.00	ASOC CULTURAL, SOCIAL, PATRIMONIAL Y AGRICOLA "MILANA"	INTEGRACION SOCIAL A TRAVES DE LOS TINTES NATURALES: LA COCHINILLA EN EL ARTE Y LA ARTESANIA VII	4	60.549,03	1.022,69	61.571,72	2	GRUPO I (DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES)	1	75.0%	9	
										3	GRUPO II (PROFESOR/A DE TALLER)	1	75.0%	9	31,5
										1	GRUPO I (GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES)	1	75.0%	9	
										1	GRUPO I (LICENCIADO EN BELLAS ARTES)	1	75.0%	9	
01/3/20	3501620FD01	G38298766	482.00	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	CULTURA & MEDIACION	3	38.418,84	672,33	39.091,17	4	MEDIADOR COMUNICATIVO	1	75.0%	9	31,25
										4	INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS	2	75.0%	9	
06/0/20	3500420FD04	G38698750	480.00	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	SERVICIO DE INTERPRETACION EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA - LANZAROTE	1	17.055,72	535,00	17.590,72	3	INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	1	100.0%	9	31

060/20	3501620FD01	G38488750	480.00	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA - GRAN CANARIA	1	17.055,72	535,00	17.590,72	3	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	1	100.0%	9	31
019/20	3801120FD01	G76737709	480.00	DIALOGARTE	DIVERSARTE II	3	44.210,99	774,28	44.985,27	4	TECNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	2	75.0%	9	30
066/20	3502620FD01	G3579432	482.00	FUNDACION CANARIA YRICHEN	UNIDAD MÓVIL DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN GRAN CANARIA	1	20.348,46	535,00	20.883,46	1	GRUPO 1	1	100.0%	9	30
076/20	3501620FD02	G35317049	480.00	ASOC DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA	MUEVETE POR TU SALUD	3	35.223,72	616,42	35.840,14	4	GRUPO PROFESIONAL 2	1	75.0%	7	
037/20	3501120FD01	G35767821	480.00	ASOC DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIME	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DEPENDENCIA SEVERA	4	32.756,49	573,24	33.329,73	2	GRUPO PROFESIONAL 1	1	75.0%	7	
047/20	3803820FD01	G38068574	480.00	ASOCIACION FAMILIAS MONOPARENTALES DE CANARIAS	INTEGRA V	3	20.325,60	535,00	20.860,60	2	TITULADO SUPERIOR (PSICOLOGO)	1	50.0%	9	
002/20	3802320FD01	G38406997	480.00	APANATE ASOC CANARIA TRASTORNO ESPECTRO DEL AUTISMO	APANATE EMPLEA 2020	5	75.462,75	1.231,48	76.694,23	7	FISIOTERAPEUTA	1	50.0%	9	29,5
020/20	3802420FD01	G38374088	480.00	ASOCIACION DE VECINOS RETAMAR	DINAMIZACIÓN SOCIOEDUCATIVA EN EL BARRIO DE EL RETAMAR VIII	1	7.685,82	535,00	8.220,82	2	AUXILIAR DE GERIATRIA (GEROCULTOR)	2	50.0%	9	
061/20	3500420FD01	G76312933	480.00		PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN	3	48.800,16	854,00	49.654,16	6	TECNICO	3	100.0%	9	29
										2	TRABAJADORA SOCIAL	1	100.0%	9	28

#062/20	3805320FD01	G38282620	480.00	ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA ISLA DE LA PALMA	HACIA LA SORBERA Y LA COMUNIDAD SORDA, ORIENTADO A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN DISTINTOS ÁMBITOS EN LA ISLA DE LANZAROTE.	1	15.261,39	535,00	15.796,39	7	TÉCNICO AUXILIAR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	100.0%	9	27
073/20	3802020FD01	G38621603	480.00	ASOC CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DE GUJMAR	ACCIONES DE FOMENTO TURÍSTICO Y COMERCIAL A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PARA GUJMAR Y ARAFO.	1	15.261,39	535,00	15.796,39	2	TITULADO DE GRADO MEDIO	1	75.0%	9	27
*079/20	3501620FD01	G35029065	480.00	ASOC PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUA	APOYOS PARA POTENCIAR EL BIENESTAR PERSONAL, SOCIAL Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.	5	91.126,08	1.450,77	92.576,85	*1	GRUPO II. TITULADO NIVEL 2	1	100.0%	9	27
*055/20	3802820FD01	V38084133	480.00	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE PUERTO DE LA CRUZ	NUEVOS TIEMPOS PARA EL TURISMO.	2	30.614,76	535,76	31.150,52	*1	GRUPO II. TITULADO NIVEL 2	1	100.0%	9	26
075/20	3802320FD01	G38207452	480.00	CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DEL NOROESTE DE TENERIF	ACCIONES DE MEJORA DE LA OFERTA TURÍSTICA DE TENERIFE NOROESTE	1	15.261,39	535,00	15.796,39	2	TÉCNICO EN EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS	1	75.0%	9	26
										*3	TÉCNICO EN SOPORTES WEB	1	75.0%	9	

072/20	3803820FD01	G38032918	480.00	ASOC DE REINTEGRACION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	PROYECTO CANGURO	3	61.045,38	1.029,64	62.075,02	2	EDUCADOR/A	3	100.0%	9	24	
081/20	350020FD01	G76049956	480.00	ADELFA ASOC.FAMILIARES/ AMIG PERSONAS ALZHEIMER DEMENCIA	ATENCIÓN A DOMICILIO ESPECIALIZADA	3	44.943,75	786,52	45.730,27	2	TRABAJADOR SOCIAL	1	100.0%	9	24	
									7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	100.0%	9			
									7	GEROCULTOR	1	100.0%	9			
087/20	3501620FD01	G35302785	480.00	ASOC PROV.DE ESCLEROSIS MULTIPLE	MEORA DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MULTIPLE	4	52.002,36	903,03	52.905,39	2	FISIOTERAPEUTA	3	75.0%	9	24	
									8	ASISTENTES DOMICILIARIOS	1	75.0%	9			
*069/20	3502020FD01	G4925980	480.00	SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	SERVICIOS PARA INCENTIVAR LA EMPLEABILIDAD MEDIO RURAL Y PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES	1	6.775,20	535,00	7.310,20	*2	GRUPO I - 2020	1	50.0%	6	23	
046/20	3501620FD01	G76322403	482.00	FUNDACION CANARIA DE APOYOS TUTELARES FUNCAPROSU	PROPORCIONAR APOYOS PARA QUE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS PUEDAN DESARROLLAR SUS PLANES DE VIDA.	2	28.857,78	535,00	29.392,78	2	GRUPO II. TITULADO NIVEL 2.	2	77.92%	9	20	
TOTALES						329	4.302.471,69	79.239,75	4.381.711,44							

NOTA:

- A los expedientes con un asterisco (*) se les ha modificado el Grupo de cotización de alguna/s de sus categorías profesionales (señaladas también con un *).

- El nº de orden 062/20, ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA ISLA DE LA PALMA, con la señal #, deberá remitirse a lo contemplado en el Resolvo undécimo.



ANEXO III RELACIÓN DE PROYECTOS NO ESTIMADOS

Nº ORDEN	Nº EXPTE	CIF	ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CAUSAS NO ESTIMACIÓN
007/20	3802520FD01	G76551894	ASOC. CANARIA ATACAYTE LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL	DINAMIZA-T 2020	2
016/20	3802320FD01	G76557099	ASOCIACION BIENESTAR AMBIENTAL	TURISMO ALTERNATIVO: ¿TE SUMAS?	1
016/20	3802320FD02	G76557099	ASOCIACION BIENESTAR AMBIENTAL	CULTIVANDO INCLUSIÓN	1
017/20	3803220FD01	G76621036	ASOC CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOC.	EMPLEO CON APOYO 2020	2
054/20	3802220FD01	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACION E INTEGR. SOCIAL, FACTORÍA SOCIAL	MAYORES Y COMPAÑÍA	1
058/20	3803620FD01	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	LA GOMERA: INFORMAR Y CONCIENCIAR	1,4,5
058/20	3802420FD02	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	LA PALMA: INFORMAR Y CONCIENCIAR	1,4,5
058/20	3800120FD03	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	TENERIFE SUR: INFORMAR Y CONCIENCIAR	1,4,5
058/20	3804820FD04	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	EL HIERRO: INFORMAR Y CONCIENCIAR	1,4,5
059/20	3501620FD05	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	EJERCICIO FÍSICO PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS	1,4,5,8
064/20	3500420FD01	G35316926	AGRUPACION PARA LA DEFENSA DEL PACIENTE PSIQUICO	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE JARDINES Y ZONAS NATURALES EL CRIBO	3
068/20	3502220FD01	G35954064	ASOCIACION CULTURAL ARREJUNTATE PA'CA	LUDOTECA MOLINO MOCHADO	1,5
077/20	3803020FD01	G38490785	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y PROMOCION SOCIO	EMPLEO VERDE 2020	1,3,4
078/20	3500920FD01	G76215433	ASOCIACION LGTBI ARANDA	APOYO A LA ACTIVIDAD ORGANIZATIVA Y AL EMPLEO ARANDA 2020	1
080/20	3802320FD01	G38083408	FUNDACION CANARIA GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	PROYECTO DE PROSPECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE EMPLEO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL	1
083/20	3800920FD01	G76717685	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE LA PALMA (FAEP)	LA PALMA AVANZA	4,7,8
085/20	3803820FD01	G76691252	ASOC FACTORIA DE COHESION CIUDAD	UN PUERTO VIOLETA	1
086/20	3501720FD01	G35908136	ASOC. AVANFUER	SALOBRE: SEGUIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LOS VALORES NATURALES DEL BARRANCO RÍO CABRAS (PUERTO DEL ROSARIO)	1,4,5
088/20	----	G38055612	FEDERACIÓN PROVINCIAL EMPRESARIOS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS S/C TFE - FEMETE	CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS EMPRESAS Y PROFESIONALES SE ADAPTEN AL COVID-19	6
089/20	---	G35669894	FUNDACION CANARIA LIDIA GARCIA	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SABER	6
090/20	---	G76743459	ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE TENERIFE - ADACEA	ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE TENERIFE - ADACEA	6

1: DESISTIDO POR INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PUBLICADO EN EL BOC Nº 143 DE 16/07/2020: Subsanación no presentada, presentada defectuosa o presentada fuera de plazo).

2: DESISTIMIENTO O RENUNCIA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3: ANEXO I (Solicitud) Error/es en la cumplimentación de dato/s: Introducción deficiente de los datos correspondientes a la tabla salarial del Convenio Colectivo aplicado en el aplicativo SISPECAN PCOL-Organismos (salario, categoría y/o grupo cotización); Error en la mecanización del tipo de cotización; Error en la mecanización de la cantidad a asumir por la entidad con la actualización de salarios; Se realizan modificaciones en el Anexo I con respecto al presentado inicialmente.

4: El ANEXO II (Memoria) aportado es insuficiente, se incumplen algunos de los siguientes apartados: No justifica la contratación del personal propuesto durante los meses y la jornada laboral planteada; No están claros los objetivos ni finalidad del Proyecto; No se determina claramente la utilidad pública ni el fin social; Ocupaciones sin tener bien definidas las actividades y tareas; No se cuantifica el volumen de tareas; No aportan compromisos ni acuerdos de colaboración por lo que no se garantiza el cumplimiento de objetivos; No se aportan cronogramas detallados por categorías; Se realizan modificaciones en puestos respecto a la memoria inicial sin su debida justificación....

5: No aportan alguna de la documentación requerida: Anexo I (Solicitud de subvención), Anexo II (Memoria del proyecto), Anexo III (Ficha resumen).

6: INCUMPLIMIENTO DEL DISPONGO SÉPTIMO.1 DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 43, de 04/03/2019; BDNS: 440156): Dicha solicitud se obtendrá del programa SISPECAN PCOL-Organismos del Servicio Canario de Empleo (<http://sce.gobiernodecanarias.org/sispecan/inicio/>), una vez ejecutada, en dicho aplicativo informático, la acción "confirmar solicitud" por parte de la entidad solicitante. Requisito éste imprescindible para la obtención de la solicitud.

Con carácter previo a la presentación de la solicitud, las entidades interesadas que no tengan acceso a la citada aplicación informática deberán solicitarlo al Servicio Canario de Empleo a través de la siguiente dirección de correo electrónico "colaboracion.sce@gobiernodecanarias.org".

7: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO SÉPTIMO.3 DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 43 de 04/03/2019; BDNS: 440156): "Las entidades solicitantes deberán figurar inscritas en el Registro de solicitantes de subvenciones del Servicio Canario de Empleo creado por la Orden de 21 de julio de 2008 (BOC n.º 153 de 31/07/2008)". La Entidad no figura inscrita en el Registro de Entidades solicitantes de subvención del Servicio Canario de Empleo.

8: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO OCTAVO.2 DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 43 de 04/03/2019; BDNS: 440156). El proyecto, una vez baremado, no alcanza en la valoración total un mínimo de 20 puntos.